

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 280	Fecha : 23/08/2022	Documento : PEDIDO 01093
Concepto :	ADQUISICION DE BOLÍGRAFOS CON LOGO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,500.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL TÉRMINO DE REFERENCIA: LAPICERO TIPO METÁLICO CON LOGO ESCUELA SEGURA COLOR AZÚL		
1,500.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO TÉRMINO DE REFERENCIA: LAPICERO TIPO METÁLICO TINTA SECA CON LOGO ESCUELA SEGURA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE LAPICEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACION Y CAPACITACION Y
CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PP0068PREVAED**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de lapiceros para las actividades de la formación y capacitación en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directores y docentes de las Instituciones Educativas con el objetivo del cumplir las metas de las actividades establecidos por el PP 0068 PREVAED Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, **PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la participación de docentes, estudiantes, directores y especialistas, en las actividades de capacitación desarrolladas por el PP0068PREVAED a través de la entrega de material de difusión, a fin de impulsar el conocimiento de la gestión del riesgo de desastres y una cultura de prevención en el ámbito de la región Cusco.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre. Por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la GDR, tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo se realizan **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRIGIDAS A DIRECTORES, ESPECIALISTAS DE GRE/UGEL, DIRECTORES Y DOCENTES DE LA I.E DE LA REGIÓN DE CUSCO**, actividades afectas al **PRODUCTO 300738 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - META 003**, generándose así la necesidad de adquirir lapiceros para su distribución entre participantes de los talleres a realizar y para la difusión del programa.



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.15.12	Bolígrafo - lapiceros	3000	

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento lapiceros se dará el cumplimiento a sus actividades y objetivos en el marco de la Gestión del Riego de Desastres

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca	Unidad	3000

EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINAR CON EL ESPECIALISTA EN GRD DE LA GRE CUSCO EL DISEÑO DE DICHOS BOLIGRAFOS.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de los bolígrafos:

- ✓ Bolígrafo (lapicero) tinta seca punta media con logo
- ✓ Lapicero metálico con doble logo full color
- ✓ Color de tinta negro 1500 unidades
- ✓ Color de tinta azul 1500 unidades

Condiciones de operación:

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N° 235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

8.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N°235.



El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

8.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.5. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

8.6. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.7. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$



Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.9. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

8.10. ANEXOS.

ANEXO N° 01 Diseño referencial de bolígrafo

